

AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

1/11

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024

ID N° 448236

"MANTENIMIENTO DE EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA ELECTRICA DEL AIG"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la MCN N° 31/24 "MANTENIMIENTO DE EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA ELECTRICA DEL AIG".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Hilda Galeano – Gerente Administrativo AIG- Miembro del Comité Evaluador - AIG
- Lic. Alfredo Scavone - Jefe Dpto. Contrataciones AIG - Miembro del Comité Evaluador - AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada según la publicación respectiva.

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 16 de agosto de 2024:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	MOVITEC S.R.L	Gs. 19.212.000 IVA incluido



**OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Durante el Acto de Apertura de Sobres NO se registraron observaciones.

**2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:



AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	MOVITEC S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓ s/constancia SICP	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	✓ s/constancia SICP	
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	✓ s/constancia SICP	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓	

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	MOVITEC S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)		✓
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	✓	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	✓	



## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

3 / 11

### 2.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACIÓN ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

La firma **MOVITEC S.R.L.**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es POR EL TOTAL.

### 3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es POR EL TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 60 - Disconformidad, errores y omisiones. De la Ley 7021/2022 2 <<DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS>>. Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por los oferentes y que consta en el cuadro comparativo de ofertas adjunto al informe, **no se observan errores aritméticos en la oferta presentada.**

### 4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional. **NO APLICA**

### 5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/2024. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma **MOVITEC S.R.L.**, se encuentra dentro del rango de -25% y +15% y sus costos están dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante **DICTAMEN UOC N° 81/2024**, por lo tanto, los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

### 6. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado que siguen en competencia, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

4/11

POSICIÓN	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	MOVITEC S.R.L	Gs. 19.212.000 IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación del Margen de Preferencia Nacional, Análisis de los precios ofertados e Informe Técnico) se procede a identificar la única oferta presentada que corresponde a la Firma MOVITEC S.R.L., por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

**7. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES**

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2 992/19, que establece "...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."



## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

5 / 11



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



### NOTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2024

Minga Guazú, 21 de agosto de 2024

Señores  
MOVITEC S.R.L.  
Email: licitaciones@movitec.com.py  
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos Uds., en el marco del llamado MCN N° 31/2024 "MANTENIMIENTO DE EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA ELECTRICA DEL AIG" ID N° 448.236, a fin de solicitar las siguientes documentaciones para la evaluación de la oferta presentada:

#### Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG
- Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE

#### Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación con provisión de repuestos de maquinarias y equipos hidráulicos, industriales y/o viales, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo de monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 22/08/2024 hasta las 13:00 hs. Se solicita el envío de las documentaciones requeridas al correo [contratacionesaig@dinac.gov.py](mailto:contratacionesaig@dinac.gov.py) [contratacionesaig@gmail.com](mailto:contratacionesaig@gmail.com)

Atentamente,

LIC. ALFREDO SCAVONE  
EVALUADOR RES. N° 1191/2024

LIC. HILDA GALEANO  
EVALUADOR RES. N° 1191/2024



Avda. Mical. López e/Vice Pdtte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso  
Tel / Fax (595-21) 228 721  
c.c. 1752 - email: [uoc@dinac.gov.py](mailto:uoc@dinac.gov.py)

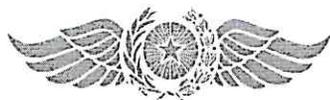
Asunción-Paraguay

**RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la empresa MOVITEC S.R.L., cumple satisfactoriamente con lo solicitado en tiempo y forma



Avda. Mical. López e/Vice Pdtte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso  
Tel. (595-21) 203.615 - Fax (595-21) 213.406  
Minga Guazú Sec. Gral Fax (595-21)212.530  
c.c. 1752 - email: [compras.directas.dinac@gmail.com](mailto:compras.directas.dinac@gmail.com)

Asunción-Paraguay



DINAC

AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

8 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	MOVITEC S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	✓	-
2. Experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación con provisión de repuestos de maquinarias y equipos hidráulicos, industriales y/o viales, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo de monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).	✓	-

9 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	MOVITEC S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a. Presentar Curriculum Vitae de 2 (dos) técnicos especializados con experiencia en trabajos referente al servicio solicitado.	✓	-
b. Declaración Jurada donde la empresa manifieste que los repuestos a ser proveídos serán originales de acuerdo a lo solicitado en la Especificaciones Técnicas.	✓	-
c. Declaración jurada donde la empresa garantice el correcto funcionamiento del EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.	✓	-



**AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ**

**10 SITUACION FINANCIERA**

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	MOVITEC S.R.L	
	Cumple	No Cumple
1- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	✓	-
2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG	✓	-
3- Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE	✓	-
4- Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	✓	-



**11 VERIFICACIONES EN EL SINARH**

Con los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y [www.datos.com.py](http://www.datos.com.py)), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la MCN N° 31/24 "MANTENIMIENTO DE EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA ELECTRICA DEL AIG" CON ID N° 448.236", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:



## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

8/11

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
- Leonardo Vinicius Zenni de Oliverira	2.376.204	MOVITEC S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
- Iván Valter Pasa	4.480.618		
- Ivana Katty Kubitz	4.480.619		
- Juan Andrés López Colmán	3.627.837		

### 11- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Analizando las ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por las firmas MOVITEC S.R.L.





AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

MENOR CUANTIA NACIONAL MCN No.31/2024  
"MANTENIMIENTO DE EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA ELÉCTRICA DEL AIG."  
ID No.448.236

RAZONES FINANCIERAS  
EMPRESA: MOVITEC S.R.L.

RUC: 80050250-7

RAZON DE LIQUIDEZ

	2020		2021		2022		TOTAL	Coefficiente Medio
Activo Corriente (AC)	18.104.538.823	3,28	21.580.253.249	2,08	20.042.521.054	1,99	7,35	2,45
Pasivo Corriente (PC)	5.523.112.324		10.360.777.724		10.068.031.535			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años

	2020		2021		2022		TOTAL	Coefficiente Medio
Pasivo Total (PT)	6.311.495.788	0,33	11.149.483.908	0,45	10.126.829.230	0,44	1,22	0,41
Activo Total (AT)	18.963.948.765		24.843.288.080		23.143.058.808			

RAZON DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coefficiente Medio
Resultado del Ejercicio	6.125.944.123	1,02	3.008.930.552	0,30	314.788.160	0,03	1,35	0,45
Capital	6.000.000.000		10.000.000.000		12.000.000.000			

Obs.: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables provistos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado.

Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

  
Lic. *Waldo Gaitano*  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
AIG - DINAC

  
*Rubelo*  
Lic. Laura E. Irala  
Jefa Dpto. de Contabilidad  
Aeropuerto Inter. Guaraní

  
Lic. *Waldo Seoane*  
Jefe de Contratación  
AIG - DINAC

AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

10 / 11



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

SITUACIÓN FINANCIERA.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

Descripción de la Documentación Solicitada	MOVITEC S.R.L. RL: LEANDRO V. ZENNI DE OLIVEIRA	
	Cumple	No Cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2020, 2021 y 2022.	2,45	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022	0,41	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022.	0,45	-



*Laura E. Irala*  
Lic. Laura E. Irala  
Jefe Dpto. de Contabilidad  
Aerpuerto Inter. Guaraní



## AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

11 / 11

### 12 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, económicos y con las especificaciones técnicas y siendo la oferta más baja, corresponde a la firma **MOVITEC S.R.L.** su oferta asciende a un monto total de **Gs. 19.212.000 (guaraníes Diecinueve millones doscientos doce mil) IVA INCLUIDO.**

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	<b>MOVITEC S.R.L.</b>	<b>Gs. 19.212.000 IVA incluido</b>

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en **Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas** y de conformidad al **Decreto Reglamentario Nº 9823/2023**, "la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor de dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente", *por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **MOVITEC S.R.L.** con RUC: 80050250-7, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los **Artículos Nº 37,54 y 55 de la Ley Nº 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23**, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **MOVITEC S.R.L.**, por un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA Incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**, correspondiente al año 2024, debido a que la firma mencionada reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.



LIC. HILDA GALEANO  
MIEMBRO COMITÉ  
EVALUADOR  
AIG - DINAC



LIC. ALFREDO SCAVONE  
MIEMBRO COMITÉ  
EVALUADOR  
AIG - DINAC